UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 890-2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 JUL. 2016

Visto la documentación sobre suscripción de Convenio de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga con el Centro de Competencias del Agua; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para cumplir con sus fines y objetivos respecto a la formación integral del hombre, con alta calidad académica y humana con la realización de la investigación en los campos de las humanidades, la ciencia y la tecnología, requiere establecer relaciones con otras instituciones de carácter público y privado;

Que, con Dictamen N° 001-2016-OGCRI-UNSCH, sobre la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Académica y Científica entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH) y el Centro de Competencias del Agua (CCA), por tener el mismo como objeto fundamental el desarrollo de acciones conjuntas con el fin de estimular y apoyar el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, transferencia tecnológica, entre equipos constituidos o investigadores individuales de ambas instituciones, promoviendo la prestación de servicios de investigación, desarrollo e innovación al gobierno, sector productivo y comunidades del país;

Que, bajo estas premisas, ambas instituciones acordaron suscribir un convenio con el objeto de establecer los lineamientos generales para la cooperación reciproca entre ambas entidades, a efectos de lograr el mejoramiento de la calidad profesional con formación humanística, investigación científica, tecnológica y responsabilidad social, coadyuvar en áreas de mutuo interés, el mismo que debe aprobarse mediante resolución;

Que, con Memorando N° 153-2016-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59°, numeral 59.13 de la Ley Universitaria N° 30220, el articulo 261°, inciso o) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 06 de julio de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR propuesta de Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Centro de Competencias del Agua (CCA), cuyo texto forma parte de los antecedentes de la presente resolución

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 890-2016-UNSCH-CU

Artículo 2º.- AUTORIZAR al Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para que en su condición de representante legal de la Institución suscriba el referido convenio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ULVERCIO HUGO GUTIÉRREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Escuela de Posgrado
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
Oficina General de Investigación e Innovaciones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Centro de Competencias del Agua (CCA)
Archivo.
CAZP/jjca